Expte. Nº Factum:2022/000534 Expte. Reg. Nº 17/2022

### ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

# MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios

### **OBJETO**

Admisión/Exclusión de los licitadores, apertura del sobre nº 2 ( documentación acreditativa de los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática) y, en su caso, propuesta de clasificación, en el expediente de contratación del Suministro de electrodomésticos para personas y familias en situación de emergencia social

# **INTEGRANTES DE LA MESA**

# Presidenta:

-----Da. Natalia Benavides De Arcos, Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar

#### Vocales:

- ---- D. Guillermo González Fernández , Viceinterventor Municipal
- ---- D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor

#### Secretaria:

----- Da. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

### **ANUNCIO DE LICITACION:**

- -Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 03/07/2022.
- -Diario Oficial de la Unión Europea  $\,$  nº 2022/S 128-363755 de fecha 06/07/2022, enviado el día 03/07/2022.

Sevilla, a 30/08/2022 HORA: 09,30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores sita en Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son las que se establecen a continuación:

### **EMPRESAS PRESENTADAS**

- JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO (CGS MOBILIARIO) con NIF: 28.879.923L, el 04-08-2022 a las 12.21 h, Lotes 1 y 2.
- **ELECTRICIDAD DOSMA S.L.** con CIF: B41781576, el 11-07-2022 a las 14:25 h, Lotes 1 y 2.

Código Seguro De Verificación	6d5vTV9PkyHqn63U3CIo7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	30/08/2022 14:28:58
	Sofia Navarro Roda	Firmado	30/08/2022 13:47:51
Observaciones		Página	1/4
Lirl De Verificación	https://www.govilla.org/worifirmov2/godo/6d5v5W0DlrvHgp62H2GTo7g		



Finalizado el plazo de presentación de ofertas con fecha 4 de agosto del presente, la Secretaría de la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los archivos electrónicos de los sobres nº 1 relativos a la Documentación administrativa, remitiéndose la misma a la Unidad Tramitadora al objeto de realizar el examen, comprobación y requerimientos de subsanación correspondientes, de conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de fecha 24 de marzo de 2015. Efectuados requerimientos de subsanación, se emite informe por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 26 de agosto del presente, sobre la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del archivo electrónicos-Sobre nº 1, y esta Mesa **RESUELVE** lo siguiente:

- Admitir a licitación a las siguientes empresas:

#### LOTES 1 Y 2:

- > JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO (CGS MOBILIARIO)
- > ELECTRICIDAD DOSMA S.L.

A continuación, la Presidencia ordena la apertura de los Archivos electrónicos-Sobres nº 2 que contienen los documentos relativos a los criterios de ajudicación cuantificables automáticamente, correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

LOTE 1:

ENTIDADES LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (PORCENTAJE DE BAJA A APLICAR SOBRE PRECIOS UNITARIOS)	DISMINUCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
JUAN CARLOS GARCIA SERRANO	15,60%	8 días de reducción del plazo de dos semanas y 5 días de reducción del plazo de 1 semana
ELECTRICIDAD DOSMA S.L.	15%	8 días de reducción del plazo de dos semanas y 5 días de reducción del plazo de 1 semana

### LOTE 2:

ENTIDADES LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (PORCENTAJE DE BAJA A APLICAR SOBRE PRECIOS UNITARIOS)	DISMINUCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
JUAN CARLOS GARCIA SERRANO	15,60%	8 días de reducción del plazo de dos semanas y 5 días de reducción del plazo de 1 semana
ELECTRICIDAD DOSMA S.L.	15%	8 días de reducción del plazo de dos semanas y 5 días de reducción del plazo de 1 semana

A continuación se procede a la valoración de las proposiciones presentadas admitidas a la licitación, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación de la presente contratación:

Código Seguro De Verificación	6d5vTV9PkyHqn63U3CIo7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	30/08/2022 14:28:58
	Sofia Navarro Roda	Firmado	30/08/2022 13:47:51
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6d5vTV9PkvHqn63U3CTo7g==		



### LOTE 1:

LICITADORES	CRITERIOS CU AUTOMÁT	TOTAL	
	OFERTA ECONÓMICA (PORCENTAJE DE BAJA APLICABLE SOBRE PRECIOS UNITARIOS)	DISMINUCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	
JUAN CARLOS GARCIA SERRANO	50,13	10	60,13
ELECTRICIDAD DOSMA S.L.	48,21	10	58,21

#### LOTE 2:

LICITADORES	CRITERIOS CU AUTOMÁT	TOTAL	
	OFERTA ECONÓMICA (PORCENTAJE DE BAJA APLICABLE SOBRE PRECIOS UNITARIOS)	DISMINUCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	
JUAN CARLOS GARCIA SERRANO	50,13	10	60,13
ELECTRICIDAD DOSMA S.L.	48,21	10	58,21

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

# **RESOLUCIÓN DE LA MESA**

**ÚNICO.** Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, a los efectos previstos en el art. 150 de la LCSP:

### LOTE 1:

- 1. JUAN CARLOS GARCIA SERRANO (CGS MOBILIARIO)
- 2. ELECTRICIDAD DOSMA S.L.

### LOTE 2:

- 1. JUAN CARLOS GARCIA SERRANO (CGS MOBILIARIO)
- 2. ELECTRICIDAD DOSMA S.L.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone requerir a D. JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica del presente expediente de contratación.

Código Seguro De Verificación	6d5vTV9PkyHqn63U3CIo7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	30/08/2022 14:28:58
	Sofia Navarro Roda	Firmado	30/08/2022 13:47:51
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6d5vTV9PkyHqn63U3CIo7g==		



Una vez presentada la documentación por la entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Natalia Benavides De Arcos Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	6d5vTV9PkyHqn63U3CIo7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	30/08/2022 14:28:58
	Sofia Navarro Roda	Firmado	30/08/2022 13:47:51
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6d5vTV9PkvHcm63U3CTo7g==		

